

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 20 de junio de 1950, el Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador, resolvió la creación de la Facultad de Ciencias Económicas, como un imperativo necesario de formación e investigación científica, profesional y técnica;

Que durante 50 años de constante y esforzada actividad, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, ha contribuido de manera efectiva al desarrollo de planes y metas regionales y nacionales;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor formativa intelectual y humanística de los establecimientos de cultura superior que persiguen la consecución de una sociedad ecuatoriana más justa y solidaria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, en sus BODAS DE ORO de invalorable labor al servicio del desarrollo y progreso de la Patria.

Formular fervientes votos por los que autoridades, docentes y personal administrativo y alumnado continúen en la senda del sacrificio, estudio y servicio en beneficio de la sociedad ecuatoriana.

Delegar al señor licenciado Guillermo H. Astudillo Ibarra, Secretario General del Congreso Nacional para que en su representación condecore el Estandarte de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Publicar por la Prensa.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de junio del año dos mil.

CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE, (E)

(Astudillo)
GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL